



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA

**NOTA INFORMATIVA RELATIVA HORARIO CIERRE LOCALES DE  
HOSTELERÍA**

A la vista de las dudas surgidas durante el pasado fin de semana sobre el horario de cierre de bares, restaurantes y demás locales de hostelería

Mediante la presente se tiene a bien informar a los titulares de este tipo de locales del municipio, que en base al **Decreto n.º 73/2021 de 15 de junio dictado por la Consejería de Sanidad de Castilla la Mancha, para establecer medidas de prevención y control del virus denominado Covid-19,**

- **El horario de cierre de los locales de restauración y hostelería , se establece en las 02:00 horas**

- Quedando el **cierre establecido a las 03:00 horas exclusivamente de aplicación a las discotecas**